

LUNES, 29 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 144

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-6803** *Resolución 3942/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3942/2019, de fecha 18 de julio de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 20 de julio de 2019 (expte. 2019/7889W), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 18 de julio de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/6803

CVE-2019-6803